



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																			
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de estructura o usuario del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Académico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Enlace para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Forma de entrega de documentos (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en vivo)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (on line)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (trimestral)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1	Permiso de funcionamiento otorgado a locales comerciales, específicamente para:	Establecimientos y lugares destinados a actividades de industria, comercio, servicios, educación, atención hospitalaria, alojamiento, diversión, concentración de público; parqueamiento y transporte, almacenamiento	VIRTUAL 0. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato (https://www.cba.gov.ec/) 1. Acceder al registro que indica la Obtener el permiso de Funcionamiento. 2. Usar la solicitud de inspección para permisos de funcionamiento de Bomberos 3. Enviar la documentación solicitada en formato pdf o imagen y enviar la información. 4. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar para la obtención del permiso de funcionamiento. PRESENCIAL 0. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato (https://www.cba.gov.ec/) para visualizar los requisitos. 1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos solicitados. 2. Se realiza la inspección del vehículo. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso de funcionamiento. Caso contrario se debe iniciar nuevamente el trámite.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Copia del pago de perfil actualizado. 2. Copia del RUC. 3. Solicitud de inspección. 4. Permiso del tipo de Suelo GADMA (zona de desarrollo urbano). 5. Realización de adjudicación y contrato de arrendamiento vigente (para locales comerciales de plazas y mercados). 6. Croquis del lugar. REQUISITOS DE FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada uno de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:30h	0,15 * \$200 \$1000 impuesto predial	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	Página web y oficinas de la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	Si	N/A	Página de Inspección			"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Cuerpo de Bomberos Ambato se encuentra en el proceso de levantamiento de esta información	
			PRESENCIAL 0. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato (https://www.cba.gov.ec/) para visualizar los requisitos. 1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la inspección del vehículo. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar para la obtención del permiso de funcionamiento. Caso contrario se debe iniciar nuevamente el trámite.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Copia del RUC. 2. Copia de la matrícula del vehículo. 3. Copia de la licencia del conductor. 4. Permiso de circulación del ACH del año vigente. 5. El permiso de la Agencia de regulación y control de Hidrocarburos, del año vigente. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada uno de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Se realiza la inspección del vehículo, verificando el cumplimiento de las normas contra incendios. 4. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo. Caso contrario se debe iniciar nuevamente el trámite.	8:00 a 16:30h	De T A 3 T 20 USD 3 T A T 20 USD MAS 8 T 700 USD	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	No	N/A	N/A			"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Cuerpo de Bomberos Ambato se encuentra en el proceso de levantamiento de esta información	
			PRESENCIAL 0. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato (https://www.cba.gov.ec/) para visualizar los requisitos. 1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos solicitados. 2. Se realiza la inspección del vehículo. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar para la obtención del permiso de funcionamiento. Caso contrario se debe iniciar nuevamente el trámite.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Copia del pago de perfil actualizado. 2. Copia del RUC. 3. Croquis del lugar. REQUISITOS DE FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada uno de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:30h	\$20 más \$5 por manguera	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	No	N/A	N/A			"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Cuerpo de Bomberos Ambato se encuentra en el proceso de levantamiento de esta información	
			PRESENCIAL 0. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato (https://www.cba.gov.ec/) para visualizar los requisitos. 1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la inspección del vehículo. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar para la obtención del permiso de funcionamiento. Caso contrario se debe iniciar nuevamente el trámite.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Copia del RUC. 2. Copia de la cédula de identidad del organizador del evento. 3. Ajustar el contenido de esquemas, de verificación que se pretenden disparar. 4. Presentar un documento firmado por la persona natural o jurídica de responsabilidad en caso de daños a terceros. 5. Cantidad de kilogramos de explosivos de cada conjunto de artículos que conforman un efecto recreativo homogéneo y de unidades que forman dicho conjunto sean de equipo B y C. 6. Fecha, número de clasificación, catálogo y fabricante de cada uno de los artículos a disparar. 7. Tiempo previsto en segundos para el disparo y efectos recreativos de cada sección o conjunto homogéneo. REQUISITOS DE FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada uno de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:30h	RIESGO BADO \$10 RIESGO MEDIOBADO \$60 RIESGO ALTO \$100	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	No	N/A	N/A			"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Cuerpo de Bomberos Ambato se encuentra en el proceso de levantamiento de esta información	
	Permiso de funcionamiento otorgado a locales comerciales, específicamente para:	Atmósferas de GUP / Centro de abastecimiento de GUP / Embarcaciones de GUP / Centros de acopio	PRESENCIAL 0. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato (https://www.cba.gov.ec/) para visualizar los requisitos. 1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la inspección del vehículo. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso de funcionamiento. Caso contrario se debe iniciar nuevamente el trámite.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Copia del RUC. 2. Copia del pago de perfil actualizado. 3. Permiso de circulación del ACH del año vigente. 4. Croquis del lugar. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada uno de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:30h	* Centro de abastecimiento de GUP RIESGO ALTO: \$600 * Depósito de distribución de GUP 5.10-10.10 por cilindro * Embarcaciones de GUP RIESGO ALTO: \$600	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	No	N/A	N/A		1,092	6,702	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Cuerpo de Bomberos Ambato se encuentra en el proceso de levantamiento de esta información
			PRESENCIAL 0. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato (https://www.cba.gov.ec/) para visualizar los requisitos. 1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la revisión de los documentos. 3. Se solicita el pago para la obtención del permiso ocasional	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Copia de cédula de identidad del organizador 2. Copia del RUC (cuando aplique) 3. Copia de autorización del espacio por parte del GADMA o SERVICIOS PÚBLICOS o contrato de arrendamiento. 4. Copia del permiso de Bomberos año vigente 5. Si en el evento se va a utilizar algún tipo de escenario o estructura metálica, se deberá presentar la respectiva certificación de la estructura firmada por un ingeniero mecánico. 6. Acta de responsabilidad del organizador. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada uno de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se solicita el pago para la obtención del permiso ocasional	08:00 a 16:30h	RIESGO BADO - \$20 RIESGO MEDIO - \$40 RIESGO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	No	N/A	N/A			"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Cuerpo de Bomberos Ambato se encuentra en el proceso de levantamiento de esta información	
	Permisos ocasionales de funcionamiento específicamente para:	Urbanos (Públicas y privadas)	PRESENCIAL 0. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato (https://www.cba.gov.ec/) para visualizar los requisitos. 1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la revisión de los documentos. 3. Se solicita el pago para la obtención del permiso ocasional	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Copia de cédula de identidad del organizador 2. Copia del RUC (cuando aplique) 3. Copia de autorización de la junta parroquial o contrato de arrendamiento. 4. Copia del permiso de Bomberos año vigente (si aplica). 5. Si en el evento se va a utilizar algún tipo de escenario o estructura metálica, se deberá presentar la respectiva certificación de la estructura firmada por un ingeniero mecánico. 6. Acta de responsabilidad del organizador. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada uno de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se solicita el pago para la obtención del permiso ocasional	08:00 a 16:30h	RIESGO BADO - \$20 RIESGO MEDIO - \$40 RIESGO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	No	N/A	N/A			"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Cuerpo de Bomberos Ambato se encuentra en el proceso de levantamiento de esta información	
			PRESENCIAL 0. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato (https://www.cba.gov.ec/) para visualizar los requisitos. 1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la revisión de los documentos. 3. Se solicita el pago para la obtención del permiso ocasional	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Copia de cédula de identidad del organizador 2. Copia del RUC (cuando aplique) 3. Copia de autorización de la junta parroquial o contrato de arrendamiento. 4. Copia del permiso de Bomberos año vigente (si aplica). 5. Si en el evento se va a utilizar algún tipo de escenario o estructura metálica, se deberá presentar la respectiva certificación de la estructura firmada por un ingeniero mecánico. 6. Acta de responsabilidad del organizador. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada uno de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se solicita el pago para la obtención del permiso ocasional	08:00 a 16:30h	RIESGO BADO - \$20 RIESGO MEDIO - \$40 RIESGO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	No	N/A	N/A			"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Cuerpo de Bomberos Ambato se encuentra en el proceso de levantamiento de esta información	
	Permisos ocasionales de funcionamiento específicamente para:	Privadas	PRESENCIAL 0. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato (https://www.cba.gov.ec/) para visualizar los requisitos. 1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la revisión de los documentos. 3. Se solicita el pago para la obtención del permiso ocasional	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Copia de cédula de identidad del organizador 2. Copia del RUC (cuando aplique) 3. Copia del contrato de arrendamiento 4. Acta de responsabilidad del organizador. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada uno de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se solicita el pago para la obtención del permiso ocasional	08:00 a 16:30h	RIESGO BADO - \$20 RIESGO MEDIO - \$40 RIESGO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	No	N/A	N/A			"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Cuerpo de Bomberos Ambato se encuentra en el proceso de levantamiento de esta información	
			PRESENCIAL 0. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato (https://www.cba.gov.ec/) para visualizar los requisitos. 1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la revisión de los documentos. 3. Se solicita el pago para la obtención del permiso ocasional	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Copia de cédula de identidad del organizador 2. Copia del RUC (cuando aplique) 3. Autorización del GAD Ambato, Servicios Públicos y/o juntas parroquiales. 4. Copia del permiso de Bomberos año vigente (si aplica). 5. Si en el evento se va a utilizar algún tipo de escenario o estructura metálica, se deberá presentar la respectiva certificación de la estructura firmada por un ingeniero mecánico. 6. Acta de responsabilidad del organizador. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada uno de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se realiza la revisión de los documentos y la inspección en el sitio del evento ocasional. 3. Se solicita el pago para la obtención del permiso ocasional	08:00 a 16:30h	08:00 a 16:30h	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/ https://www.cba.gov.ec/	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	No	N/A	N/A			"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Cuerpo de Bomberos Ambato se encuentra en el proceso de levantamiento de esta información	



EDIFICACIONES Y VIVIENDAS		PRESENCIAL 6. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato (http://www.cba.gob.ec/) para visualizar los requisitos. 7. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 8. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 9. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.	1. Solicitar dirigida a TCRN Byron Murillo jefe del Cuerpo de Bomberos de Ambato, en la que se indique el área total de construcción, número de pisos, dirección y demás datos generales del proyecto. 2. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios en la que conste la ISOMETRIA del sistema contra incendios, los mismos que irán con la albanetratura EE de estudios especiales, en los que se hayan constado el conjunto de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea, hidráulico, eléctrico, especiales y la ubicación correspondiente de los implementos necesarios. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adaptados. 3. Memoria técnica del sistema de seguridad, sanitario, eléctrico, especiales, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable y hojas numeradas. 4. Copia de informe de aprobación del ante proyecto. 5. Copia de la carta de pago del impuesto predial del año en curso. 6. En la documentación original de la carpeta que va ingresar al trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (bafarros) se devolverán a su propietario, previo la entrega de un juego de copias para el archivo del Cuerpo de Bomberos. 7. Copia del RUC. 8. Copia de documentos personales de quien solicita el visto bueno. 9. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 10. Certificado del profesional responsable indicando que existe la factibilidad de construcción.	1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 3. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.	8,00 x 10x30	5,0,10 m2	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	http://www.cba.gob.ec/ http://www.cba.gob.ec/ http://www.cba.gob.ec/	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	No	N/A	N/A	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Cuerpo de Bomberos Ambato se encuentra en el proceso de levantamiento de esta información	
		PRESENCIAL 6. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato (http://www.cba.gob.ec/) para visualizar los requisitos. 7. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 8. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 9. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.	1. Solicitar dirigida a TCRN Byron Murillo jefe del Cuerpo de Bomberos de Ambato, en la que se indique el área total de construcción, número de pisos, dirección y demás datos generales del proyecto. 2. Sistema vial del sector para una fácil localización y llegada en casos de auxilio. 3. Sistema vial del sector para una fácil localización y llegada en casos de auxilio. 4. Se adjuntará la norma referente a los hidrantes (distancia máxima de 200 metros) para la ubicación de este servicio. 5. En casos especiales de inaccessibilidad del vehículo contra incendios a las viviendas, se detará de una bota de incendio equipada con su válvula si misma en un sitio accesible al exterior de una vía pública; documentación adicional de la solicitud de inscripción en el subregistro de los conjuntos habitacionales señalización e hitos para el manejo, operación y mantenimiento de los buses de evacuación 6. Se contará con una reserva de agua de trece metros cúbicos (13 m3) exclusivo para incendios, que garantice el caudal y presión exigida, inclusive con el corte del servicio de agua de la red pública. Ver Tabla 7 de referencia. 7. Informe de factibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado; 8. Plano de la red de distribución de agua potable. 9. Croquis de ubicación del proyecto incluido el sitio de los hidrantes más cercanos; 10. Si son proyectos en áreas suburbanas o rurales, debe señalarse en las cartas del Instituto Geográfico Militar; 11. Sistema eléctrico: planos y señalética. 12. Copia del RUC. 13. Copia de documentos personales de quien solicita el visto bueno. 14. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 15. Certificado del profesional responsable indicando que existe la factibilidad de implementación del sistema contra incendios (en caso de ser construcciones existentes).	1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 3. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.	8,00 x 10x30	5,0,10 m2	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	http://www.cba.gob.ec/ http://www.cba.gob.ec/ http://www.cba.gob.ec/	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	No	N/A	N/A	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Cuerpo de Bomberos Ambato se encuentra en el proceso de levantamiento de esta información	
3	Visto Bueno de Planos	CONJUNTOS HABITACIONALES	PRESENCIAL 6. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato (http://www.cba.gob.ec/) para visualizar los requisitos. 7. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 8. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 9. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.	1. Solicitar dirigida a TCRN Byron Murillo jefe del Cuerpo de Bomberos de Ambato, en la que se indique el área total de construcción, número de pisos, dirección y demás datos generales del proyecto. 2. Copia del plano de urbanización; 3. Ubicación exacta del predio o urbanización, ETC. 1:2500; 4. Vías circundantes y ubicación de los hidrantes y bocas de fuego propias de la urbanización y los más cercanos; 5. División de lotes, ubicación de áreas comunes y recreativas; 6. Cuadro de datos con el área total del predio a urbanizar, Área útil y el dato de densidad bruta y neta del proyecto; 7. Plano de la red de distribución de agua potable con la ubicación de los hidrantes más cercanos; 8. Identificación de estos planos con la albanetratura EE de Estudios Especiales en la respectiva carpeta. 9. En el caso de existir el cruce de tendidos de energía eléctrica de alta tensión o accidentes geográficos como quebradas o valles, que incidan en el diseño del proyecto, los mismos que deben constar en los planos, la información adicional correspondiente. 10. Copia del RUC. 11. Copia de documentos personales de quien solicita el visto bueno. 12. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 13. CD con toda la información (memoria técnica y planos) 14. Informe de aprobación del ante proyecto	1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 3. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.	8,00 x 10x30	5,0,10 m2	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	http://www.cba.gob.ec/ http://www.cba.gob.ec/ http://www.cba.gob.ec/	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	No	N/A	N/A	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Cuerpo de Bomberos Ambato se encuentra en el proceso de levantamiento de esta información
URBANIZACIONES		PRESENCIAL 6. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato (http://www.cba.gob.ec/) para visualizar los requisitos. 7. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 8. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 9. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.	1. Solicitar dirigida a TCRN Byron Murillo jefe del Cuerpo de Bomberos de Ambato, en la que se indique el área total de construcción, número de pisos, dirección y demás datos generales del proyecto. 2. Copia del plano de urbanización; 3. Ubicación exacta del predio o urbanización, ETC. 1:2500; 4. Vías circundantes y ubicación de los hidrantes y bocas de fuego propias de la urbanización y los más cercanos; 5. División de lotes, ubicación de áreas comunes y recreativas; 6. Cuadro de datos con el área total del predio a urbanizar, Área útil y el dato de densidad bruta y neta del proyecto; 7. Plano de la red de distribución de agua potable con la ubicación de los hidrantes más cercanos; 8. Identificación de estos planos con la albanetratura EE de Estudios Especiales en la respectiva carpeta. 9. En el caso de existir el cruce de tendidos de energía eléctrica de alta tensión o accidentes geográficos como quebradas o valles, que incidan en el diseño del proyecto, los mismos que deben constar en los planos, la información adicional correspondiente. 10. Copia del RUC. 11. Copia de documentos personales de quien solicita el visto bueno. 12. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 13. CD con toda la información (memoria técnica y planos) 14. Informe de aprobación del ante proyecto	1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 3. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.	8,00 x 10x30	5,0,10 m2	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	http://www.cba.gob.ec/ http://www.cba.gob.ec/ http://www.cba.gob.ec/	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	No	N/A	N/A	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Cuerpo de Bomberos Ambato se encuentra en el proceso de levantamiento de esta información	
		PRESENCIAL 6. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato (http://www.cba.gob.ec/) para visualizar los requisitos. 7. El usuario se acerca al CBA y entrega la solicitud del Permiso de Ocupación y habitabilidad. 2. Se coordina con el usuario el día y hora de inspección. 3. Se realiza la inspección y se emite el informe para el permiso de Ocupación y habitabilidad. 4. Si el informe es favorable se emite el Permiso de Ocupación y habitabilidad.	1. Solicitar de Permiso de Ocupación y habitabilidad dirigida a TCRN Byron Murillo jefe del Cuerpo de Bomberos de Ambato, en la que se indique el área total de construcción, número de pisos, dirección y demás datos generales del proyecto. 2. Copia sencilla del Visto bueno de planos, emitido por el Cuerpo de Bomberos Ambato. 3. Copia del RUC. 4. Documento personal de quien solicita el permiso. 5. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema hidráulico que se encuentra dentro de las normas establecidas en el reglamento vigente. 6. Certificado de garantía de las bombas a ser utilizadas en el sistema contra incendios. 7. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema de prevención de incendios.	1. El usuario se acerca al CBA y entrega la solicitud del Permiso de ocupación y habitabilidad. 2. Se coordina con el usuario el día y hora de inspección. 3. Se realiza la inspección y se emite el informe para el permiso de Ocupación y habitabilidad. 4. Si el informe es favorable se emite el Permiso de Ocupación y habitabilidad.	8,10 x 10x31	sin costo	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	http://www.cba.gob.ec/ http://www.cba.gob.ec/ http://www.cba.gob.ec/	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	No	N/A	N/A	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Cuerpo de Bomberos Ambato se encuentra en el proceso de levantamiento de esta información	
4	Permiso de ocupación y habitabilidad	Revisión del sistema de Prevención contra incendios y señalización	PRESENCIAL 6. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato (http://www.cba.gob.ec/) para visualizar los requisitos. 7. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 8. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 9. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para la factibilidad de GUP, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención de la Factibilidad de GUP	1. Solicitar de FACTIBILIDAD de acuerdo al modelo entregado en el que conste nombre del propietario, cedula de ciudadanía, número de bombas, volumen de las bombas, dirección, referencia y número de teléfono del solicitante; 2. Dos juegos completos de planos individuales con el sistema de gas centralizado en la que conste la isometría del sistema de GUP, los mismos que irán con la albanetratura EE de estudios especiales, en los que se hayan constado el conjunto de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea, hidráulico, eléctrico, especiales y la ubicación correspondiente de los implementos necesarios. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adaptados. Se adjuntará la isometría correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable; 3. Memoria técnica del sistema de GUP, sanitario, eléctrico, especiales, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable y hojas numeradas; 4. Copia de la carta de pago del impuesto predial del año en curso; y 5. Copia del RUC. 6. documentos personales de quien solicita la aprobación. 7. Copia del plano arquitectónico donde consten los m2 de construcción. 8. CD con toda la información (memoria técnica y planos). 9. Certificado de no existencia de instalaciones realizadas. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (bafarros) se devolverán a su propietario, previo la entrega de un juego de copias para el archivo del Cuerpo de Bomberos	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada uno de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se realiza la revisión de los documentos y la inspección en el sitio. 3. Se solicita el pago para la obtención del permiso de factibilidad de GUP	8,10 x 10x30	10 USD + cada metro cúbico o fracción	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	http://www.cba.gob.ec/ http://www.cba.gob.ec/ http://www.cba.gob.ec/	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	No	N/A	N/A	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Cuerpo de Bomberos Ambato se encuentra en el proceso de levantamiento de esta información
5	Permiso de factibilidad de GUP	Revisión y aprobación de instalaciones de GUP	PRESENCIAL 6. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato (http://www.cba.gob.ec/) para visualizar los requisitos. 7. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 8. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 9. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para la factibilidad de GUP, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención de la Factibilidad de GUP	1. Solicitar de FACTIBILIDAD de acuerdo al modelo entregado en el que conste nombre del propietario, cedula de ciudadanía, número de bombas, volumen de las bombas, dirección, referencia y número de teléfono del solicitante; 2. Dos juegos completos de planos individuales con el sistema de gas centralizado en la que conste la isometría del sistema de GUP, los mismos que irán con la albanetratura EE de estudios especiales, en los que se hayan constado el conjunto de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea, hidráulico, eléctrico, especiales y la ubicación correspondiente de los implementos necesarios. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adaptados. Se adjuntará la isometría correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable; 3. Memoria técnica del sistema de GUP, sanitario, eléctrico, especiales, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable y hojas numeradas; 4. Copia de la carta de pago del impuesto predial del año en curso; y 5. Copia del RUC. 6. documentos personales de quien solicita la aprobación. 7. Copia del plano arquitectónico donde consten los m2 de construcción. 8. CD con toda la información (memoria técnica y planos). 9. Certificado de no existencia de instalaciones realizadas. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (bafarros) se devolverán a su propietario, previo la entrega de un juego de copias para el archivo del Cuerpo de Bomberos	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada uno de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se realiza la revisión de los documentos y la inspección en el sitio. 3. Se solicita el pago para la obtención del Certificado definitivo de factibilidad de GUP	8,10 x 10x30	10 USD + cada metro cúbico o fracción	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	http://www.cba.gob.ec/ http://www.cba.gob.ec/ http://www.cba.gob.ec/	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	No	N/A	N/A	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Cuerpo de Bomberos Ambato se encuentra en el proceso de levantamiento de esta información
6	Cartificado Definitivo factibilidad de GUP		PRESENCIAL 6. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato (http://www.cba.gob.ec/) para visualizar los requisitos. 7. El usuario se acerca al CBA y entrega la solicitud Definitivo de GUP. 2. Se coordina con el usuario el día y hora de inspección. 3. Se realiza la inspección y se emite el informe para el definitivo de GUP. 4. Si el informe es favorable se emite el Definitivo de GUP.	1. Solicitar de Definitivos de GUP en el formulario respectivo del Cuerpo de Bomberos en la que conste nombre del propietario, cedula de ciudadanía, consumo de GUP, nombre del Proyecto que conste en la Factibilidad, dirección referencia y número de teléfono del solicitante. 2. Copia sencilla de la Factibilidad emitida por el Cuerpo de Bomberos de Ambato. 3. Copia del RUC. 4. Documento personal de quien solicita el definitivo. 5. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema de GUP que se encuentran dentro de las normas establecidas en el reglamento vigente. 6. Certificado de la proveedora de GUP. 7. Certificado de los tiempos de alimentación de GUP. 8. Planificación de los tiempos de alimentación de GUP.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada uno de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se realiza la revisión de los documentos y la inspección en el sitio. 3. Se solicita el pago para la obtención del Certificado definitivo de factibilidad de GUP	8,10 x 10x30	sin costo	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	http://www.cba.gob.ec/ http://www.cba.gob.ec/ http://www.cba.gob.ec/	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	No	N/A	N/A	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Cuerpo de Bomberos Ambato se encuentra en el proceso de levantamiento de esta información
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												No aplica				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/12/2021				
PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS E INGENIERÍA DEL FUEGO				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												TTE. CARLOS SISAMEA				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												carlos.sisamea@corpo-bomberos.gob.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(03) 2624993 EXTENSIÓN 7106				